

Guayaquil, 28 de Marzo del 2014

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INMOBILIARIA MARLUIGAR S.A.**

Presente.-

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 20, 255, 256, 263 y 289 de la Ley de Compañías, Resoluciones de la Superintendencia de Compañías así como a lo estipulado en los estatutos sociales de **INMOBILIARIA MARLUIGAR S.A.**, presento a ustedes, en mi calidad de **GERENTE GENERAL**, el Informe correspondiente al **ejercicio fiscal 2013**:

- 1.- La compañía **INMOBILIARIA MARLUIGAR S.A.**, durante el presente periodo no ha desarrollado sus actividades operacionales, conforme a lo dispuesto en sus estatutos sociales.
- 2.- En la Administración no se han suscitado cambios o reemplazos de sus Directivos.
- 3.- La empresa no cuenta con nómina de trabajadores.
- 4.- La compañía no ha sido objeto de demandas civiles, o mercantiles.
- 5.- Se realizaron transferencia de Acciones el 26 de Abril del 2013.
- 6.- La correspondencia y documentación contable se encuentra debidamente archivada.
- 7.- En el Libro de Actas, las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas de Accionistas debidamente firmadas por los asistentes a las Juntas.
- 8.- En el Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran anotadas las Acciones emitidas cuando se constituyó la compañía, así como las Cesiones o transferencias de Acciones y que han sido reportadas oportunamente a la Superintendencia de Compañías.
- 9.- Las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley. Las retenciones de IVA del mes de Diciembre fueron presentadas en el mes de enero del 2014.

10.- Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley. Las retenciones de IR del mes de Diciembre fueron presentadas en el mes de enero del 2014

11.- Los Anexos Transaccionales ha sido presentados dentro de los plazos estipulados al Servicio de Rentas Internas.

12.- El Anexo en Relación de Dependencia fue presentado dentro del plazo de ley al Servicio de Rentas Internas.

13.- Se ha cancelado oportunamente los Impuestos prediales, Contribuciones a la Superintendencia de Compañías y el Capital en Giro.

14.- Las cuentas contables han sido revisadas al 31 de diciembre del 2013.

15.- La empresa no ha elaborado el Reglamento Interno de Trabajo porque no cuenta con la nómina mínima de trabajadores exigida en el Código de Trabajo.

16.- La administración de **INMOBILIARIA MARLUIGAR S.A.** es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del control interno necesario.

17.- En los registros contables, se ha aplicado la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas entidades, NIIFS PYMES, lo dispuesto en Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, particularmente la Resolución N°SC.ICI.CPAIFRS.G.11.015, expedida el 30 de Diciembre del 2011 que norma en la adopción por primera vez de la NIIF para PYMES la utilización del valor razonable o revaluación como costo atribuido, en el caso de los bienes inmuebles; asimismo se han considerado las leyes tributarias, laborales y societarias, vigentes.

18.- Los Estados financieros presentados (**Sección 3**) por la señora Contadora Ángela Jaime González, han sido elaborados con aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFS para PYMES, y reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía **INMOBILIARIA MARLUIGAR S.A.** al 31 de diciembre del 2013:

- Estado De Situación Financiera (**Aplicación sección 4**)
- Estados de Resultado Integral (**Aplicación sección 5**)
- Estado de Cambios en el Patrimonio (**Aplicación sección 6**)
- Estado de Flujo de Efectivo (**Aplicación sección 7**)
- Notas a los Estados Financieros (**Aplicación sección 8**)

19.- La empresa **INMOBILIARIA MARLUIGAR S.A** en el presente ejercicio ha obtenido ingresos por **\$13.890,22** por la utilidad en venta de Propiedad, Planta y Equipo, y gastos administrativos por **\$1.590,97**, generando una utilidad de **\$12.999,25**, conforme de demuestra en el Estado de Resultado Integral.

20.- De la utilidad de **\$12.999,25**, la empresa deducirá **\$2.230,85** por concepto de Impuesto a la Renta, quedando un saldo repartible para los accionistas de **\$10.068,40**.

21.- Según el Estado de Situación Financiera la empresa posee Activos por **\$11.983,29**; Pasivo por **\$2.584,14** y Patrimonio Neto por **\$9.399,15**.

22.- El Estado de Flujo de Efectivo demuestra que la empresa no obtuvo ingresos provenientes de actividades de operación ya que la venta de Propiedad, Planta y Equipo fue a crédito; sin embargo recibió préstamos de empresas relacionadas para financiar los gastos.

23.- El Estado de Cambios del Patrimonio, ha tenido variaciones por transferencias de cuentas patrimoniales por la venta de Propiedad, Planta y Equipo y por la utilidad de **\$10.068,40**, obtenida en el presente periodo.

24.- En las Notas explicativas a los Estados Financieros, se detalla y analiza los diferentes rubros y cifras contenidas en los citados documentos

La Administración conoce de antemano que la empresa en el próximo periodo será vendida a nuevos inversionistas.

Atentamente,



DR. ABELARDO GARCIA CALDERON
GERENTE GENERAL

C.C.: Archivo